

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 0169 de fecha 05.08.15, del Encargado de Alumbrado Público del Departamento de Administración y Finanzas al Señor Director de Obras Municipales.
4. Decreto Exento N° 01543, de fecha 10.08.15. Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación, de fecha 21.08.15.
6. Decreto Exento N° 01629, de fecha 21.08.15. Declara Desierta la Propuesta Pública.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de adquirir materiales para la reposición del Alumbrado Público de la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.04.012.001.035.

**DECRETO**

**EXENTO N° 01630**

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPOSICIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE SANTA CRUZ**" y **APRUEBENSE** las Bases Administrativas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Encargado de Alumbrado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS**  
Secretario Municipal (S)

GAGV/CMRC/MARR/sce

C. C. :  
- Alcaldía (02)  
- DOM (01)  
- DAF (01)  
- Adquisiciones (01)  
- Transparencia (01)  
- Archivo (01)



**GONZALO ANDRÉS GÁLVEZ VENEROS**  
Administrador Municipal